



**GENERALITAT  
VALENCIANA**



Asociación Valenciana de  
Empresarios del Calzado



## **MADE 4 U, SHOES FROM SPAIN BY VALENCIA REGION.**

### **FERIA PURE LONDON 17 AL 19 DE JULIO**

Dentro del plan de promoción internacional de 2022, IVACE Internacional dependiente de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Empleo de la Generalitat Valenciana, organiza en colaboración con AVECAL, con el apoyo de Shoes from Spain, en el marco de la feria [Pure London](#) DEL 17 al 19 de julio una acción de promoción: **MADE 4 U, SHOES FROM SPAIN BY VALENCIA REGION.**

El objetivo de esta presentación es mejorar la visibilidad e imagen del sector del calzado de la Comunidad Valenciana en el mercado de Reino Unido, por lo que se invitarán a periodistas e influencers especializados en calzado, así como empresas y contactos con potencial interés y networking en el país.

### **EN QUÉ CONSISTE LA ACCION**

El evento consistirá en una exposición de producto en la feria Pure London durante los días de celebración del 17 al 19 de julio. Las empresas participantes expondrán una muestra representativa de sus productos en un stand agrupado de 24m2, en el espacio destinado a calzado y accesorios de la feria con el objetivo de mostrar al público visitante la oferta de producto de la Comunitat Valenciana.

Esta exposición girará en torno a los siguientes segmentos de producto:

- Ceremonia, madre de la novia
- Diseñadores
- Sostenibilidad

### **Número de empresas participantes**

La presentación deberá contar con un grupo de entre 10 y 15 marcas valencianas participantes.

### **Requisitos de participación de empresas de la Comunitat Valenciana**

El criterio para la selección de las empresas participantes será el siguiente:

- Ser fabricante y comercializar productos propios.
- Tener distribución en Reino Unido y/o presencia estable con posicionamiento de la marca en el mercado.
- Contar con un producto cuya innovación y creatividad supongan una diferenciación frente a la oferta habitual del mercado (principalmente en términos de sostenibilidad, tendencia y confort).
- Tener web, e-commerce para el mercado de Reino Unido.
- Indicar Tendencias
  - Trainer
  - Ankle boot
  - Flat sandal
  - Brogue
  - Flip-flop



**GENERALITAT  
VALENCIANA**



Asociación Valenciana de  
Empresarios del Calzado



- Heeled sandal
- Ballet pump
- Court shoe
- Knee-high boot
- Loafer

**Cuota de participación: será de 302,5 euros (250 euros + IVA)**

### **Documentación a aportar**

La empresa interesada además de cumplimentar la solicitud online a través del siguiente enlace [inscripción online](#) deberán enviar al email: [gonzalez\\_mar@gva.es](mailto:gonzalez_mar@gva.es) un **dossier de prensa** que incluirá los siguientes apartados:

- Descripción de la marca
- Características relevantes de la marca
- Diferenciación (productos especiales, qué nos diferencia del resto)
- Facturación
- Internacionalización
- Logo: Sin fondo. Transparente. Con buena resolución. Formato PNG. No en formato vectorial.
- 5 Imágenes silueteadas Otoño-Invierno 2022 con una resolución de 300 ppp y que no excedan los 3000 px de alto o ancho. Evitar los formatos TIFF.
- 5 Imágenes silueteadas Primavera-Verano 2022 con una resolución de 300 ppp y que no excedan los 3000 px de alto o ancho. Evitar los formatos TIFF.
- Redes sociales. Perfiles de redes sociales de la empresa que estén en funcionamiento y actualizados.

### **Plazo límite para la recepción de solicitudes 11 de mayo 2022**

El criterio de selección será el estricto orden de llegada y según criterios de idoneidad de producto para la acción y mercado consensuados entre IVACE, AVECAL y PURE LONDON. Será obligatorio cumplimentar el siguiente [Formulario on line](#).

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- Justificante de transferencia bancaria a la cuenta de **IBAN: ES20 2100 0429 6513 0000 8479** en concepto: Acción calzado Pure London.
- Dossier de prensa
- Declaración de minimis

Las empresas se harán cargo del envío del material para la exposición. En próximas comunicaciones les daremos instrucciones sobre el envío de material.

Las empresas podrán solicitar una ayuda por desplazamiento y alojamiento. El importe se fijará según se especifique en el condicionado en la Resolución de ayudas de la Dirección General de Internacionalización para los planes de internacionalización 2022.

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del 90% sobre su precio (2.500 euros)

Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) N° 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

Para más información pueden contactar con:

M<sup>a</sup> France Gonzalez de IVACE Internacional tel: 96 1209584 email: [gonzalez\\_mar@gva.es](mailto:gonzalez_mar@gva.es)

Yolanda Ródenas de AVECAL tel: 96 5461204 email: [yolandar@avecal.es](mailto:yolandar@avecal.es)